



## **SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA LOS/LAS POSTULANTES DESTACADOS/AS EN LAS ARTES, CIENCIAS O LETRAS.**

### **1.- REQUISITOS PARA POSTULAR**

Quienes en el año respectivo hayan postulado a la Universidad de Concepción mediante el Sistema Regular de Admisión y se hayan destacado en las artes, ciencias o letras, a lo menos, durante los dos años anteriores al período académico al cual postulan, y así lo acrediten fundadamente, podrán solicitar su ingreso a primer año en una sola carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión.

### **2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

Para hacer efectiva su postulación, debe ingresar al sitio [admision.udec.cl/ingresos-especiales/](http://admision.udec.cl/ingresos-especiales/), hacer clic en el botón “postula aquí”, que corresponde a esta vía de ingreso, y seguir las indicaciones. Además, deberá cumplir con las siguientes acciones en la plataforma de postulación:

- a) Cargar Licencia de Enseñanza Media otorgada en nuestro país.
- b) Certificado de estudios de la Enseñanza Media y calificaciones obtenidas (Concentración de notas de Enseñanza Media).
- c) Currículum vitae y los documentos que certifiquen, sus antecedentes meritorios en el área respectiva.
- d) Comprobante de pago del Impuesto Universitario correspondiente (\$54.500).

### **3.- INFORMACION GENERAL**

**De la Selección de Alumnos/as.**- Para los efectos de la selección de los alumnos y las alumnas, las Facultades, anualmente, podrán optar entre bonificar en un 10% el puntaje ponderado de postulación de los/las candidatos/as en la carrera respectiva; o considerar únicamente a quienes se encuentren ubicados/as en su lista de postulantes del proceso de admisión a las universidades del Sistema de Acceso, hasta el número correspondiente al doble de los cupos aprobados por el Consejo Académico para el Sistema Regular de Admisión. Esto será informado públicamente durante la etapa de postulación.

Cuando se considere el puntaje ponderado bonificado de postulación, éste no podrá ser inferior al puntaje ponderado del/de la último/a seleccionado/a mediante el Sistema Regular de Admisión, en la respectiva carrera.

La evaluación de los antecedentes y la selección de los alumnos y las alumnas serán realizadas por una comisión integrada por la Vicerrectora, la Directora de Docencia y el Decano o la Decana de la Facultad a la que pertenece la carrera a la que postula.

La selección de los alumnos y las alumnas se efectuará considerando los logros alcanzados por los/las postulantes en el área respectiva y el interés de la Universidad por fortalecer y/o desarrollar esa disciplina; y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.



**Del ingreso múltiple.**- Si un/una estudiante resultare seleccionado/a mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado/a, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

#### **4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN**

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles en [admision.udec.cl](http://admision.udec.cl) dentro del plazo definido para esta postulación, entre las 12:00 horas y las 23:59 horas del martes 17 de enero de 2023.

#### **5.- RESULTADOS**

Los resultados de la selección de este Sistema Especial de Ingreso se darán a conocer al inicio del Segundo Período de Matrícula.

#### **6.- CUPO EXPLORA-UNESCO**

La Universidad de Concepción ofrece cupos en el área científica para la iniciativa Explora-Unesco, de acuerdo a los requerimientos publicados en el siguiente enlace:

<https://www.explora.cl/blog/cupoexploraunesco/>

#### **7.- MAYORES INFORMACIONES**

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE). Fono (56) 412207291.

[www.udec.cl](http://www.udec.cl) - email: [admision@udec.cl](mailto:admision@udec.cl)

Última actualización, 3 de noviembre de 2022.